

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025



Reglamento (CE) 1221/2009 modificado por el Reglamento 1505/2017 y por el Reglamento 2018/2026.

ÍNDICE

	página
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Objeto de la Declaración Ambiental	3
1.2. Alcance	4
1.3. Descripción de Hipertin, S.A.	4
2. POLÍTICA Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	8
3. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS	12
4. PROGRAMA AMBIENTAL DE HIPERTIN. OBJETIVOS Y METAS	15
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	16
5.1. Consumo de agua	20
5.2. Energía	21
5.3. Consumo de gas natural	23
5.4. Consumo de gasoil	24
5.5. Generación lodos residuales	24
5.6. Otros residuos	25
5.7. Emisiones atmosféricas	25
5.8. Biodiversidad	27
5.9. Eficiencia en el uso de materias primas	27
5.10. Participación de los trabajadores	28
6. COMPORTAMIENTO RESPECTO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	28
7. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN	31



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objeto de la Declaración Ambiental

La presente Declaración Ambiental ha sido elaborada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y sus modificaciones posteriores.

En particular, se han tenido en consideración:

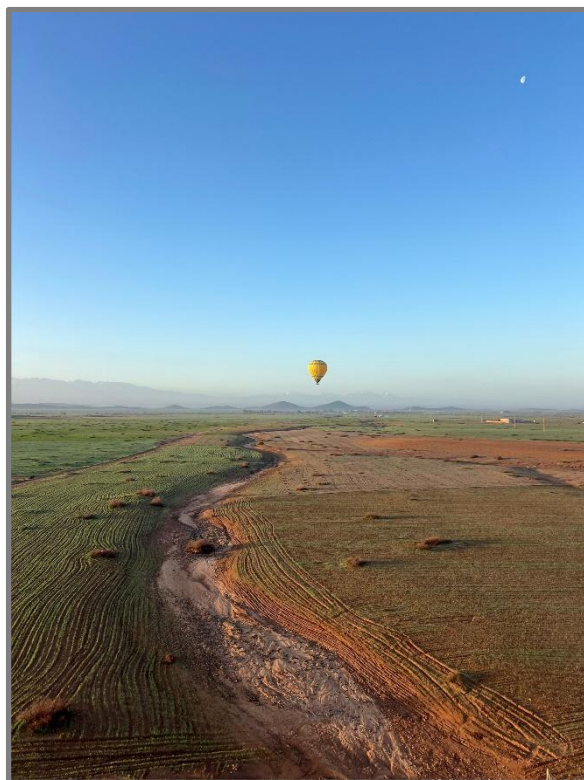
- Reglamento (CE) n.º 1221/2009.
- Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009.
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009, relativo a la presentación de informes medioambientales.

En los últimos años, la sensibilidad ambiental tanto de la sociedad como de las empresas ha ido en aumento. Las razones de esta preocupación cada vez más activa son variadas y entre ellas podemos enumerar una mayor concienciación de las personas sobre nuestra actuación sobre el medio ambiente y un acceso a la información medioambiental más fácil, más comprensible y de mayor calidad.

La empresa Hipertin, S.A. dispone desde 2004 de un Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente para la fabricación y comercialización de productos cosméticos, formalizado actualmente con las normas ISO 22716:2007; ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS.

Nuestra voluntad es disponer de un Sistema de Gestión Medioambiental responsable y eficaz que nos permita minimizar y controlar los efectos de nuestra actividad industrial en el medio ambiente, cumpliendo las exigencias del *Reglamento 1505/2017, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y sus posteriores modificaciones*. Es por todo ello y para facilitar al máximo la disponibilidad de la información medioambiental, que presentamos esta Declaración Ambiental.

De esta manera, ponemos en conocimiento del público en general, y a todas las partes interesadas, las actividades y consecuentes resultados medioambientales, así como las actuaciones que la empresa Hipertin, S.A. realiza con el fin de reducir en lo posible su impacto ambiental. Desde la organización deseamos y esperamos que el público pueda apreciar los esfuerzos realizados por nuestra organización en la protección del medio ambiente.



1.2. Alcance

Las instalaciones de Hipertin, S.A. cuenta con 2 emplazamientos:

Oficinas y Fábrica

C/ Altimira nº 8

Pol. Ind. Santiga

08210 Barbera del Vallès (Barcelona) España

Almacén de Expediciones:

C/ Altimira nº 9

Pol. Ind. Santiga

08210 Barbera del Vallès (Barcelona) España

Y de ellos, es la instalación de Altimira 8 la que constituye el alcance del sistema de gestión medioambiental según EMAS.

El centro ubicado en Altimira 9 no forma parte del alcance del registro EMAS y, por tanto, no se encuentra incluido en la certificación EMAS de la organización.

La información ambiental incluida en la presente Declaración Ambiental se refiere al alcance indicado anteriormente, salvo que se especifique expresamente lo contrario.

1.3. Descripción de Hipertin, S.A.

Hipertin, S.A. está ubicada en el Polígono industrial de Santiga (Barberà del Vallès, Barcelona). Se constituyó en el año 1978 y su actividad se centra en la fabricación y venta de productos de cosmética capilar (tintes, champús, acondicionadores, permanentes, fijadores, emulsiones oxidantes, etc.), cosmética facial (serums, limpiadores y tónicos faciales, etc.) y cosmética corporal (aceites hidratantes, cremas exfoliantes, etc.). Además de esa actividad de fabricación también comercializa productos que ni fabrica (decolorantes) ni envasa (aerosoles). En los últimos años, además, tiene como actividad la fabricación de productos cosméticos para terceros.

Actualmente, la plantilla de Hipertin cuenta con 62 personas y la superficie total de la organización es de unos 3.162 m² de terreno, de los cuales sólo 1.225 m² se hallan edificadas. Esta superficie edificada se divide en área de oficinas, área de fabricación, área de envasado y área de almacenes. En 2016 se decidió eliminar el almacén de expediciones externo de 1.091 m² y pasar a trabajar con un Operador Logístico, ampliando así nuestra capacidad.

Desde la fundación de la empresa en 1978, ésta ha consolidado su marca en el mercado del profesional de peluquería en España y ha lanzado la firma a otros doce países. La sólida expansión internacional ha favorecido la apertura en la actualidad de nuevos mercados como es el caso de Portugal, Alemania, Rusia, China, Méjico, El Salvador, USA, República Dominicana, Puerto Rico, Israel, Bielorrusia, Ucrania, Canadá, Australia, Chile, India, entre los proyectos comerciales más destacados.



Los representantes de los trabajadores participan en la gestión ambiental de la compañía mediante los equipos de trabajo medioambiental con reuniones periódicas en las que aportan sus ideas. Además, existe un buzón de sugerencias para recoger todas las que los miembros de la organización crean pertinentes para la mejora del sistema de gestión de calidad.

Igualmente se ha creado una revista de comunicación interna, de frecuencia semestral, que mantiene informados a los trabajadores de cuantas novedades, de todos tipos, se producen en la organización.

El compromiso de la empresa por garantizar la calidad en sus productos respetando el medioambiente, ha favorecido el obtener la **certificación de la normativa ISO 22716** (Buenas prácticas de fabricación) e **ISO 14001** (sistema de gestión medioambiental).



Al margen de las certificaciones, la organización ha efectuado en el marco de las mismas una serie de acciones para disminuir los impactos en el medio ambiente. Entre ellas, cabría destacar que, en el año 2010, Hipertin adquirió un nuevo evaporador para disminuir las aguas residuales generadas. De esta manera, se disminuyó la cantidad de agua residual.

Asimismo, el proceso de dosificación automática del amoníaco implantado en el año 2.006, hizo disminuir en gran medida la contaminación odorífera que se efectuaba con el proceso manual instalado anteriormente.

En 2013, se sustituyó el gas oil por el gas natural como fuente de energía empleada en el calentamiento de los equipos de fabricación y en el sistema de climatización.

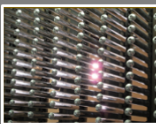
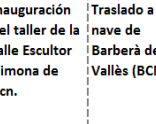
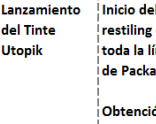
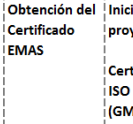
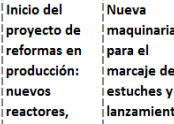
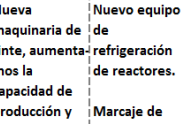
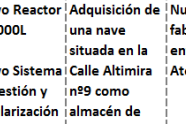
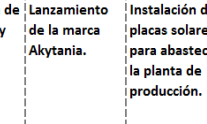
A mediados de 2019 Hipertin adquirió una nave situada en la Calle Altimira nº9 como almacén de expediciones con 1.374m² para eliminar el OPL y poder así tener mayor control de las expediciones y minimizar los km de desplazamiento en el transporte de producto acabado hacia almacén de expediciones.

A finales de 2020 se realiza la nueva zona de fabricación y envasado Atex, con un reactor de 3 toneladas.

A mediados de 2021 se efectúa el lanzamiento de la nueva marca Akytania, cosmética natural y vegana.

En el 2022 se realiza la instalación de las placas fotovoltaicas para abastecer la planta de producción.

En el 2023 se renueva y amplía el Laboratorio de Control de Calidad e I+D.

1944	1987	2002	2004	2009	2011	2013	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
														
Inauguración del taller de la calle Escultor Uimona de Bcn.	Traslado a la nave de Barberà del Vallès (BCN)	Lanzamiento del Tinte Utopik	Inicio del restyling de toda la línea de Packaging. Obtención de Certificados ISO 9001 e ISO 14001.	Obtención del Certificado EMAS	Inicio del proyecto RSC Certificación ISO 22716 (GMP)	Inicio del proyecto de reformas en producción: nuevos reactores, salas blancas, instalación de gas natural.	Nueva maquinaria para el marcaje de estuches y lanzamiento del tinte PLATINUM. Reconocimiento EMAS BRONCE.	Nueva maquinaria de tinte, aumentamos la capacidad de producción y mejoramos la adaptabilidad a distintos formatos de tubos. Creación del Equipo de Trabajo Ambiental.	Nuevo equipo de refrigeración de reactores. Marcaje de tubos con láser. Más presencia internacional: Cosmoprof Bologna.	Nuevo Reactor de 3000L Nuevo Sistema de Gestión y Regularización I+D,	Adquisición de una nave situada en la Calle Altimira nº9 como almacén de expediciones.	Nueva zona de fabricación y envasado Atex.	Lanzamiento de la marca Akytania.	Instalación de placas solares para abastecer la planta de producción.

La gestión de residuos se organiza de la forma siguiente: la recogida selectiva de las fracciones de cartón, plástico, banales, se efectúa de acuerdo con la normativa vigente a través de diferentes gestores privados; los residuos especiales en pequeñas cantidades son gestionados cada 6 meses con el Centro de Reagrupamiento de Residuos Especiales producidos en Pequeñas Cantidades de Montmeló, propiedad de FCC Ámbito.

Anagrama



Nombre Fiscal

HIPERTIN, S.A.

NIF

A 08887028

Dirección

Polígono Industrial Santiga
Calle Altimira nº8
08210 Barberá del Vallés

Teléfono

+34 93 729 18 01

Coordenadas

41° 31' 40.6" N - 2° 08' 21.8" E

Web

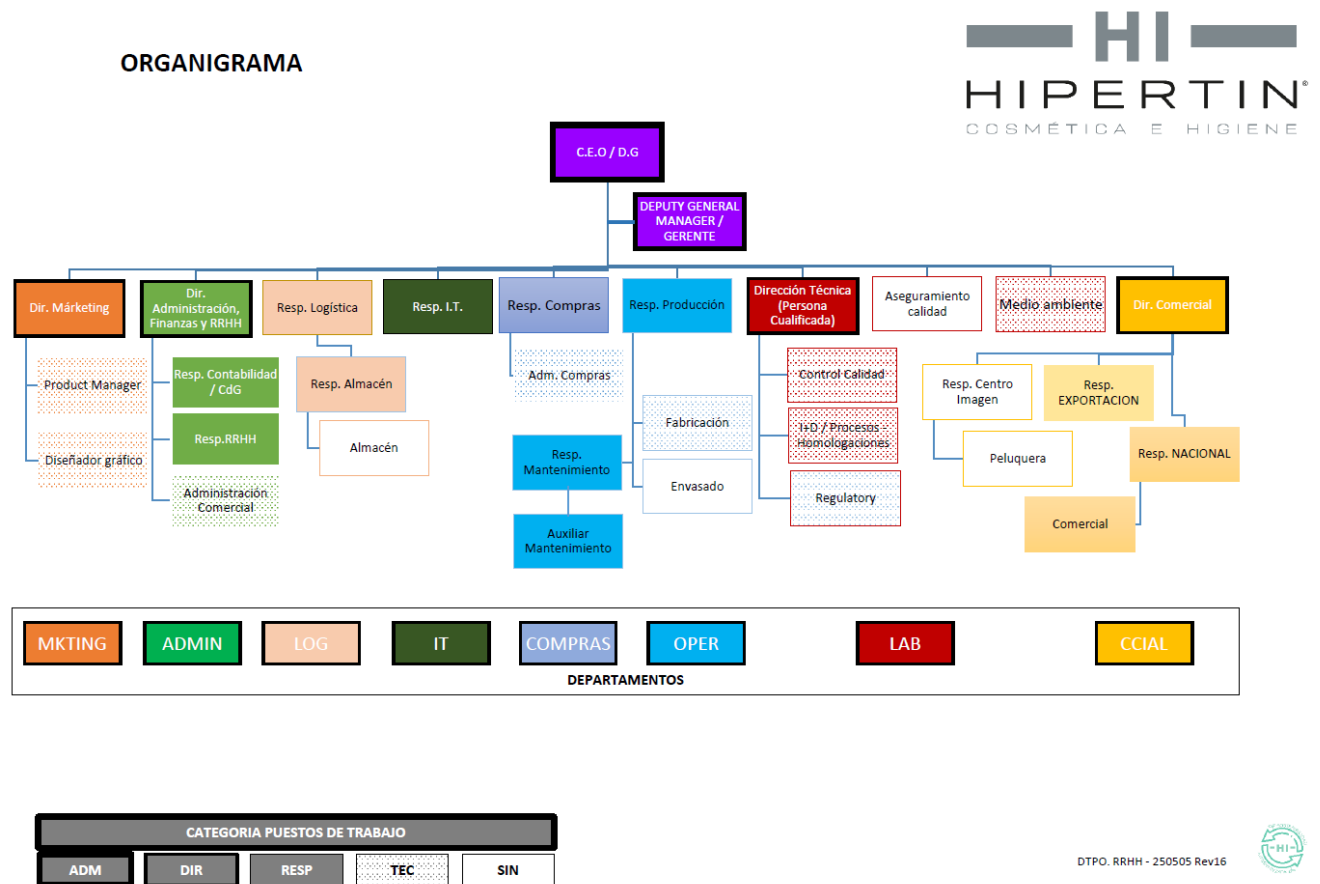
www.hipertin.com

Representante Legal

David Ángeles Luna

Organigrama general de Hipertin, S.A.

En el organigrama que aparece a continuación se refleja la estructura de la organización. Las responsabilidades y nivel de autoridad definidas en la estructura organizativa han sido comunicados dentro de la organización.



2. POLÍTICA Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de HIPERTIN S.A., consciente de la naturaleza y características de los mercados en los que opera, y para evidenciar su compromiso en el desarrollo e implementación de un sistema integrado de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Prevención, basado en las Normas UNE EN ISO 14001:2015, UNE EN ISO 22716:2008 y el Reglamento del Parlamento Europeo EMAS (Reglamento CEE 1505/2017), establece una Política basada en los siguientes puntos:

- Asegurar que los servicios y productos suministrados a nuestros clientes son adecuados, seguros, fiables y acordes con los requisitos especificados o aplicables manteniendo unos niveles de calidad que satisfagan sus expectativas y colaborando con ellos en la mejora de los mismos.
- Impulsar la mejora continua y el trabajo en equipo en todos los ámbitos ya que son los pilares básicos de nuestra cultura organizativa y aseguran la evolución de los sistemas de gestión y sus procesos clave hacia la excelencia.
- Revisar y evaluar anualmente el cumplimiento de los objetivos y revisar la política siempre que se produzcan cambios significativos, o bien como mínimo cada dos años.
- Asignar los recursos humanos y materiales necesarios para conseguir los objetivos planificados y asegurar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Prevención y Medio Ambiente, así como asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Asumir el compromiso de proteger a las personas y al medio ambiente en la realización de todas sus actividades, productos y servicios mediante un proceso de mejora continua, que va más allá del cumplimiento estricto de la legislación vigente.
- Garantizar la participación, información y comunicación del personal de Hipertin, así como el derecho de éstos a ser consultados en materia preventiva, a fin de conseguir la mejora continua en el desempeño de la organización.
- Proporcionar a nuestros clientes información ambiental sobre nuestros productos y colaborar con la Administración con el fin de promover las mejoras ambientales.
- Planificar e impartir una formación adecuada mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan el cumplimiento y desarrollo de la presente Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.
- Asegurar que la Política del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Prevención y Medio Ambiente), esté a disposición de cualquier interesado, y sea entendida por todos los colaboradores una vez ha sido difundida a través de publicaciones internas, así como en la web de Hipertin, S.A.
- Fomentar la conservación de los recursos naturales mediante la reducción de residuos, vertidos y emisiones para prevenir y disminuir los impactos negativos para las personas y el medio ambiente.
- Gestionar los residuos siguiendo el criterio de minimizar, reutilizar, reciclar y finalmente destruir, si no ha sido posible aplicar alguno de los tres anteriores.
- Gestión del riesgo. Identificar y prevenir riesgos potenciales relativos a la Seguridad, Medio Ambiente y/o Calidad, desde la fase de planificación inicial hasta la finalización de todas las operaciones.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades y con cuantos requisitos suscriba.
- Que la Responsabilidad Social esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Barberá del Vallés, 13 de julio de 2023

Juan Carlos Ángeles
Director General

El **Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente** de Hipertin constituye el componente básico para dar cumplimiento a dicha política y promover un proceso interno de mejora continua, de forma que puedan conseguirse procesos capaces y estables en la organización, productos que cumplan las especificaciones de los clientes y las expectativas de servicio a los mismos. Está diseñado para cumplir con los requisitos establecidos por la UNE-EN ISO 14001:2015, UNE EN ISO 22716:2007 y el Reglamento (CE) 1221/2009 modificado por el Reglamento 1505/2017 y por el Reglamento 2018/2026.

Así, el sistema de gestión permite a Hipertin generar, evidenciar y documentar una gestión de la organización que:

- Incluya la estructura organizativa, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos, los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política ambiental.
- Asegure la prevención y la minimización de los impactos ambientales derivados de sus actividades, así como la prevención de la contaminación.
- Asegure el cumplimiento de los requisitos legales y sectoriales aplicables, así como cuantos requisitos libremente suscriba.
- Asegure la formación y la capacitación de todo su personal, así como las mejores condiciones de seguridad y salud laboral.

Los sistemas de gestión de la calidad y de la gestión ambiental implementados en Hipertin contemplan todas las áreas de la organización, incluyendo producción, almacén, laboratorio, mantenimiento, logística, comercial / marketing, etc., ... El Director General de la organización es el impulsor de los dos sistemas: SGC y SGA. El responsable de la gestión de la calidad y del sistema de gestión ambiental, como representante de la Dirección en ambos, es el gestor y mantenedor de los dos. Los responsables de las diferentes áreas de la organización tienen como objetivo activar y supervisar los procesos y realizaciones internas, de forma que se obtengan productos y servicios satisfactorios para los clientes internos y externos de la organización y que se cumplan los requisitos ambientales del SGA definidos en sus respectivas áreas.

La adecuada implantación de los dos sistemas (SGC y SGA) permite determinar la metodología a seguir en los diferentes procesos de la organización, así como, los criterios de seguimiento y control de éstos. La información generada en los diferentes procesos, también permite el seguimiento, la medición y análisis de los mismos. Esta secuencia facilita y contribuye al proceso de mejora continua a través de la implantación de las acciones precisas para conseguir los objetivos y resultados planificados.

El sistema de gestión ambiental de la organización se basa en la información obtenida durante la evaluación ambiental inicial, que ha permitido a la organización identificar los impactos ambientales derivados de sus actividades y las correspondientes responsabilidades legales. En dicha evaluación inicial se han revisado, entre otros, aspectos como la gestión y ahorro de agua y energía, la gestión de residuos, etc.

El sistema está formado por la **documentación** siguiente:

- Declaración documentada de la política y objetivos de calidad y del sistema de gestión ambiental.
- Manual de gestión de la calidad y gestión ambiental.
- Procedimientos de la calidad, ambientales e integrados, propios de los dos sistemas y de los requisitos de la norma a aplicar.

- Instrucciones específicas de trabajo de las actividades de gestión de la calidad y gestión ambiental desarrolladas en la organización.
- Documentos y registros que soportan el SGC y SGA.
- Declaración ambiental de la organización debidamente verificada y otros documentos externos.

Finalmente, el sistema de gestión tiene el propósito de que todo el personal de Hipertin interiorice la repercusión de su trabajo sobre el medio ambiente, consiguiendo con ello que se opere con una actitud responsable hacia el medio ambiente, evitando prácticas profesionales que tengan efectos ambientales adversos, y que mejoren su actitud ambiental en la misma medida en su ámbito privado o personal.



3. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS

La implantación de un sistema de gestión ambiental requiere que la organización identifique todos los aspectos medioambientales de sus actividades, productos y servicios. A tal efecto, el Reglamento EMAS, Reglamento (CE) 1221/2009 modificado por el Reglamento 1505/2017 y por el Reglamento 2018/2026., incluye una relación no exhaustiva de diversas tipologías de aspectos ambientales, tanto directos como indirectos; emisiones hacia la atmósfera, vertidos al agua, gestión de residuos, etc.

Los aspectos ambientales directos son aquellos sobre los cuales Hipertin tiene el control de la gestión e indirectos son aquellos sobre los que puede influir en cierta medida.

a. Identificación y descripción

Con la intención de identificar los aspectos e impactos medioambientales de Hipertin, en primer lugar, se han analizado las actividades y procesos que tienen lugar, y se ha procedido a clasificarlos e interrelacionarlos, según el P-MA-G-006 sobre aspectos e impactos ambientales.

Dicha identificación se realiza considerando operaciones de carácter normal, anormal o potenciales o de emergencia (accidentales).

De acuerdo con el P-MA-G-006, en primer lugar, se han identificado todas las zonas y áreas de actividad o procesos de la organización. Las zonas consideradas son: producción (Fabricación y envasado), almacenes, laboratorio, oficinas y general. Tras ello, se han identificado todos los aspectos (agua, residuos, emisiones, etc.) asociados a cada una de las zonas identificadas.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los aspectos ambientales directos significativos identificados en el centro de producción de Barberà del Vallès, junto con los posibles impactos asociados a los mismos.

TIPOLOGIA	ZONA	ACTIVIDAD/ PROCESO	OPERACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO POTENCIAL	TIPO
Actividad	Sector 1 - Sala de reactores	Producción	Fabricación tintes	Limpieza reactores	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 1 - Sala de reactores	Producción	Fabricación tintes	Limpieza utillaje	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 1 - Sala de reactores	Producción	Fabricación resto productos	limpieza reactores y depósitos	Residuos líquidos	Normal
Actividad	Sector 1 - Sala de reactores	Producción	Fabricación resto productos	Limpieza utillaje	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 1 - Sala de Lavado	Producción	Lavado utensilios	Limpieza utillaje	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 2 - Sala Envasado Serac	Producción	Envasado resto productos	Limpieza líneas envasado	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 2 - Sala Envasado Envasquim	Producción	Envasado resto productos	Limpieza líneas envasado	Residuos líquidos 070612	Normal

Actividad	Sector 2 - Línea Tinte TGM / Bergami	Producción	Envasado de tintes	Consumo tubo aluminio	Agotamiento de recursos naturales minerales (bauxita)	Normal
Actividad	Sector 2 - Línea Tinte TGM / Bergami	Producción	Envasado de tintes	Limpieza depósitos	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 2 - Línea Tinte TGM / Bergami	Producción	Envasado de tintes	Limpieza utillaje	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 2 - Línea Tinte TGM / Bergami	Producción	Envasado de tintes	Limpieza Máquina	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 6 - Evaporador y Depósitos	Producción	Tratamiento aguas residuales	Generación lodos residuales	Residuo líquido 070612	Normal
Actividad	Sector 6 - Evaporador y Depósitos	Producción	Tratamiento aguas residuales	Generación lodos residuales	Vertido residuo líquido 070612	Excepcional
Actividad	Sector 6 - Evaporador - Piscinas de residuos	Producción	Tratamiento aguas residuales	Almacenamiento aguas residuales	Filtración al suelo de aguas residuales	Excepcional
Producto	Diseño - Packaging	Marketing	Envase	Consumo de materiales	Utilización de plásticos	Normal
Producto	Diseño - Packaging	Marketing	Envase	Uso de tintas	Emisiones atmosféricas de Solventes y diluyentes del secado	Normal
Producto	Diseño - Packaging	Marketing	Embalaje	Uso de cartón	Consumo de recursos naturales	Normal

Se muestran los aspectos que han resultado significativos en la evaluación realizada en junio de 2025.

Todos los aspectos significativos se tienen en cuenta a la hora de establecer los objetivos y metas ambientales y, en general, en el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Además, se han determinado los siguientes ASPECTOS INDIRECTOS significativos:

TIPOLOGIA	ACTIVIDAD / PROCESO	OPERACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO POTENCIAL	N/A/ACC
Actividad	Gestor de Residuos	Tratamiento Residuo	Valorización del Residuo 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	V54-Recuperación, reutilización y regeneración de envases	Normal
Actividad	Gestor de Residuos	Tratamiento Residuo	Eliminación del residuo 070612 Lodos evaporador	T24 - Tratamiento por evaporación	Normal

También se han evaluado los siguientes aspectos e impactos de situaciones pasadas y previstas:

Aspectos ambientales significativos pasados:

TIPOLOGIA	ZONA	ACTIVIDAD/PROCESO	OPERACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO POTENCIAL	TIPO
Actividad	Sector 8 - General	Todos los procesos	Conversión de terreno agrícola a industrial	Modificación del entorno	Modificación del paisaje y de la morfología	Normal
Actividad	Sector 8 - General	Todos los procesos	Edificación de la nave	Uso de suelo industrial	Modificación del paisaje y de la morfología	Normal

Aspectos ambientales significativos previstos:

TIPOLOGIA	ZONA	ACTIVIDAD/PROCESO	OPERACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO POTENCIAL	TIPO
Actividad	Sector 6 - Evaporador - Equipo	Producción	Incorporación cristizador	Generación lodos residuales	Residuo líquido 070612	Normal
Actividad	Sector 1 - Sala de Lavado	Producción	Equipo limpieza GRG	Limpieza GRG	Residuos líquidos 070612	Normal

b. Evaluación y grado de significancia

Para evaluar los impactos ambientales se utilizan unos criterios y una metodología concreta, propia de Hipertin. Dicha metodología sigue los siguientes principios:

- Se utilizan tres factores: Frecuencia/ Probabilidad, Peligrosidad/ Toxicidad y Cantidad/ volumen/ Extensión.
- Frecuencia/ Probabilidad: periodicidad en la generación del residuo.
- Peligrosidad/ Toxicidad: nocividad del residuo o del contaminante generado, gravedad del impacto ambiental generado.
- Cantidad/ volumen/ Extensión: cantidad de residuos o contaminantes generados y de recursos naturales consumidos, área afectada por el residuo o por el contaminante.
- Cuando por la naturaleza del impacto a cuantificar no sea posible el uso de ciertos factores (porque aumentaría el componente subjetivo) éstos se descartan empleándose únicamente aquellos cuya objetividad esté asegurada.
- Cada uno de estos factores se valora desde cero hasta cinco en función de unas tablas que recogen intervalos significativos de cada uno de ellos.
- La suma de los valores obtenidos en la evaluación de cada uno de los tres factores nos proporciona el valor asignado a un impacto ambiental.
- Se ha establecido el valor de 8 como límite de significancia, a partir del cual todos los impactos ambientales se consideran como significativos.

c. Actualización y seguimiento

Esta evaluación cuantitativa de los aspectos e impactos tiene lugar una vez al año.

4. PROGRAMA AMBIENTAL DE HIPERTIN. OBJETIVOS Y METAS

El programa ambiental de 2025 de Hipertin S.A., se resume en la siguiente tabla:

ASPECTO AMBIENTAL	OBJETIVO	META	Situación final prevista	Situación final real	RECURSOS	FECHA
Consumo de recursos naturales	Disminución ratio consumo agua de red en 0,1	Adquisición de contenedores azules con bolsas para minimizar las limpiezas de los GRG. Optimizar sistema de limpieza mediante la utilización de sistema CIP. Optimizar producciones ampliando lotes y minimizando los cambios en las líneas de envasado. Realizar registro de consumo de agua de red de la sala de lavado (por producto)	100% ejecución	Ejecutado al 100%	Económicos	Diciembre 2025
Consumo de recursos naturales	Disminución ratio consumo eléctrico en 0,005	Instalación de placas solares en fábrica y almacén de expediciones.	100% ejecución	Ejecutado al 0%	Económicos	Diciembre 2025
Consumo de recursos naturales	Disminución ratio consumo gas natural en 0,01	Optimizar producciones ampliando lotes y minimizando los cambios en las líneas de envasado.	100% ejecución	Ejecutado al 0%	Económicos	Diciembre 2025
Generación aguas residuales	Disminución ratio aguas residuales en 0,001	Adquisición de contenedores azules con bolsas para minimizar las limpiezas de los GRG. Optimizar sistema de limpieza mediante la utilización de sistema CIP. Optimizar producciones ampliando lotes y minimizando los cambios en las líneas de envasado.	100% ejecución	Ejecutado al 100%	Económicos	Diciembre 2025
Generación aguas residuales	Disminución ratio aguas residuales en 0,001	Optimizar producciones ampliando lotes y minimizando los cambios en las líneas de envasado.	100% ejecución	Ejecutado al 100%	Económicos	Diciembre 2025
Normas y Requisitos Legales	Realizar registro de averías Ambientales	Con los datos obtenidos se podrá realizar un histórico y por consiguiente plasmarlo en el PEA	100% ejecución	Ejecutado al 0%	Económicos	Diciembre 2025

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

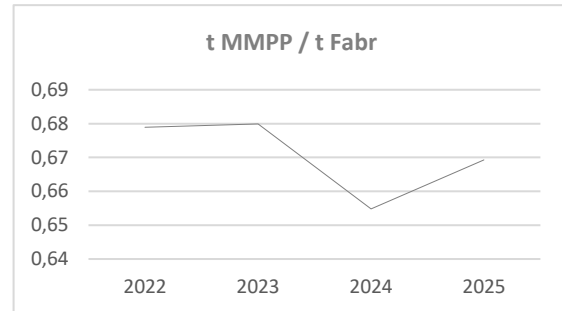
En el presente apartado se describe el comportamiento y evolución ambiental asociados a las condiciones normales de funcionamiento en la empresa. Como punto de partida, en el cuadro resumen que se muestra a continuación, se detallan las **entradas y salidas de materia y energía en la empresa para el año 2025**.

ENTRADAS 2025		
Elementos	Cantidad	Unidades
ENERGÍA		
Electricidad	257,456	MWh
Gas natural	318,95	MWh
AGUA		
Agua de red	1.121	m ³
Agua desionizada	703,797	m ³
MATERIAS PRIMAS		
Alcoholes grasos	50,21	t
Colorantes oxidación	1,706	t
Amoníaco en solución	12,111	t
Lauril éter sulfato sódico	42,033	t
Etanol 96º	2,82	t
Peróxido de hidrógeno (30%)	69,188	t
PRODUCTOS AUXILIARES		
Envase metálico	5,615	t
Embalaje papel / cartón	9,696	t
Envase plástico	9,816	t
Envase vidrio	0,676	t

Evolución del consumo de las principales materias primas:

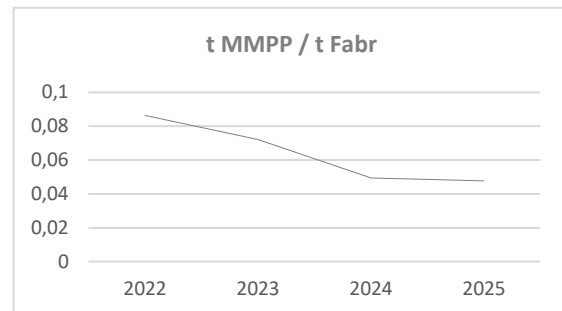
a) Agua desionizada:

Año	t MMPP	t Fabricadas	t MMPP / t Fabr.
2022	586,61	864,090	0,6789
2023	648,13	953,20	0,6799
2024	745,287	1.138,15	0,6548
2025	703,797	1.051,54	0,6693



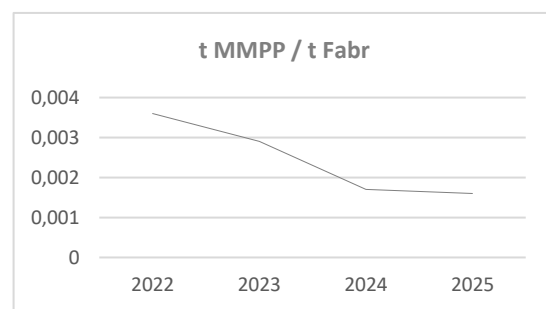
b) Alcoholes grasos:

Año	t MMPP	t Fabricadas	t MMPP / t Fabr.
2022	74,73	864,090	0,0864
2023	68,89	953,20	0,0722
2024	56,32	1.138,15	0,0495
2025	50,21	1.051,54	0,0477



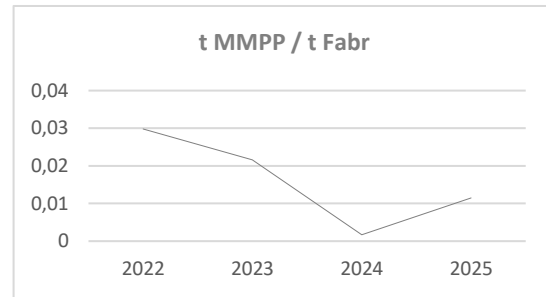
c) Colorantes de oxidación:

Año	t MMPP	t Fabricadas	t MMPP / t Fabr.
2022	3,15	864,090	0,0036
2023	2,79	953,20	0,0029
2024	1,972	1.138,15	0,0017
2025	1,706	1.051,54	0,0016

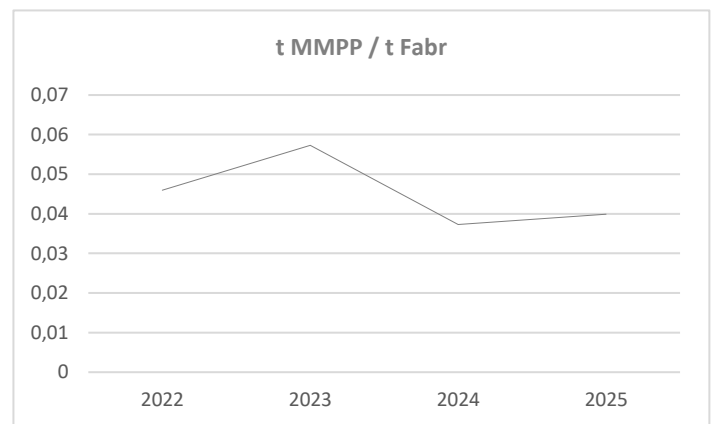


d) Amoniaco en solución:

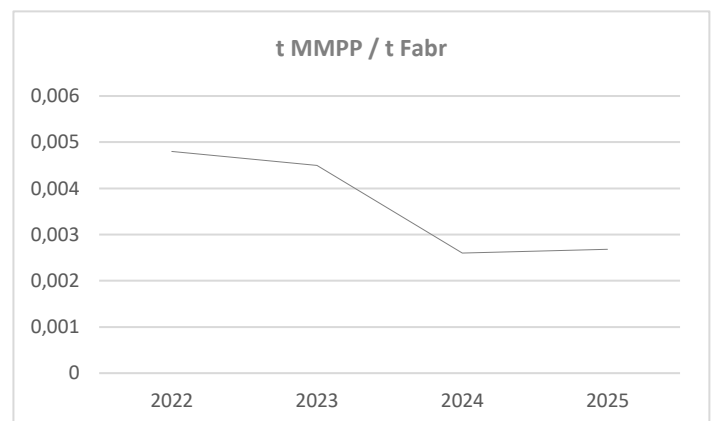
Año	t MMPP	t Fabricadas	t MMPP/ t Fabr.
2022	25,79	864,090	0,0298
2023	20,58	953,20	0,0216
2024	13,389	1.138,15	0,0117
2025	12,111	1.051,54	0,0115


e) Lauril éter sulfato sódico:

Año	t MMPP	t Fabricadas	t MMPP/ t Fabr.
2022	39,77	864,090	0,0460
2023	54,61	953,20	0,0573
2024	42,51	1.138,15	0,0373
2025	42,03	1.051,54	0,0399

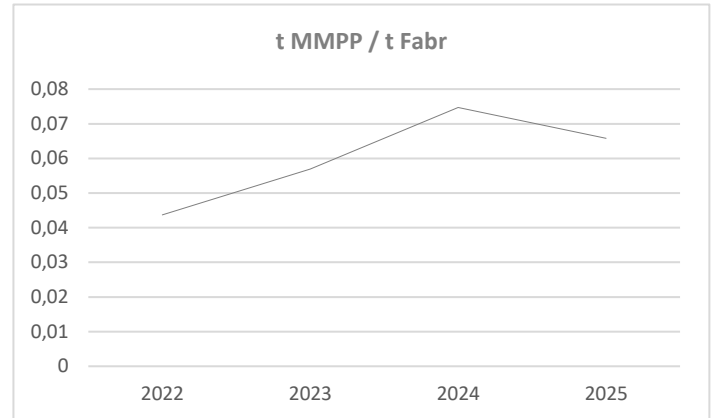

f) Etanol 96º:

Año	t MMPP	t Fabricadas	t MMPP/ t Fabr.
2022	4,14	864,090	0,0048
2023	4,32	953,20	0,0045
2024	2,93	1.138,15	0,0026
2025	2,82	1.051,54	0,0027



g) Peróxido de hidrógeno (30%):

Año	t MMPP	t Fabricadas	t MMPP / t Fabr.
2022	37,82	864,090	0,0437
2023	54,26	953,20	0,0569
2024	85,09	1.138,15	0,0747
2025	69,19	1.051,54	0,0658

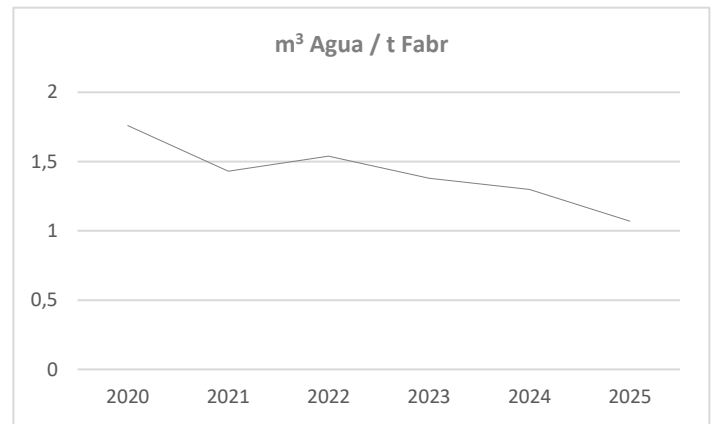


SALIDAS 2025

Elementos	Cantidad	Unidades
EMISIONES A LA ATMÓSFERA (*)		
CO ₂ eq	95,28	t
Fuente: Oficina catalana del canvi climàtic. Cálculo Alcance 1 y 2.		
(*) La potencia de la caldera exime de la contabilización de los gases emitidos por la combustión		
PRODUCTOS		
Tintes capilares en crema	146,34	t
Champús	399,19	t
Acondicionadores	155,43	t
Lociones	44,68	t
Emulsiones oxidantes	305,90	t
RESIDUOS (nº LER)		
070612 Lodos Evaporador	156,30	t
150101 Papel y cartón	14,66	t
150110 Bidones que contienen restos de materias primas	7,99	t
150202 Papeles, Trapos y bolsas vacías de residuos especiales	1,31	t
160508 Tintes y ceras a granel	1,49	t
200101 Papel y cartón	1,85	t
200301 Residuos banales procedentes de las actividades de fábrica	16,06	t

5.1. Consumo de agua
Fábrica y oficinas:

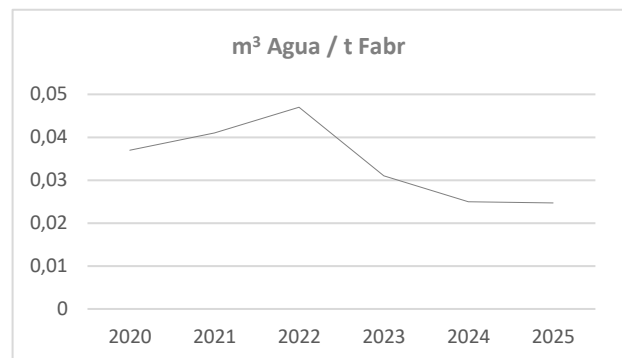
Año	m³ agua	t Fabricadas	m³ Agua / t Fabr.
2020	1.951,0	1.106,18	1,76
2021	1.783,0	1.250,12	1,43
2022	1.336,0	864,090	1,54
2023	1.311,0	953,20	1,38
2024	1.483,0	1.138,15	1,30
2025	1.121,0	1.051,54	1,07



El consumo de agua en relación a las toneladas fabricadas ha disminuido un 0,23 a causa de la fabricación de lotes más grandes.

Almacén de expediciones:

Año	m³ agua	t Fabricadas	m³ Agua / t Fabr.
2020	41	1.106,18	0,037
2021	51	1.250,12	0,041
2022	41	864,090	0,047
2023	30	953,20	0,031
2024	28	1.138,15	0,025
2025	26	1.051,54	0,025

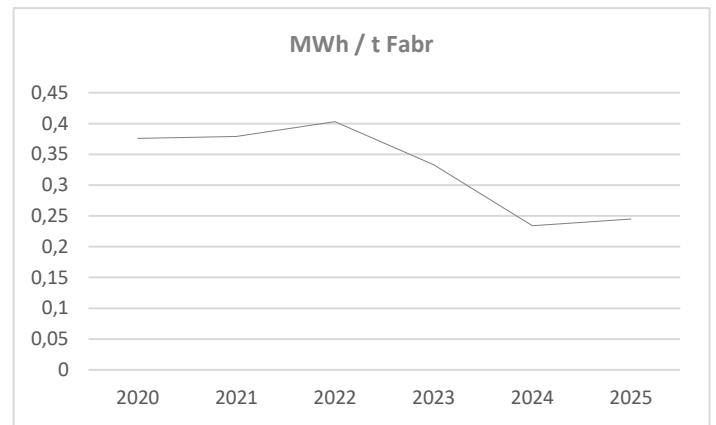


5.2. Energía

5.2.1. Energía total consumida

Fábrica y oficinas:

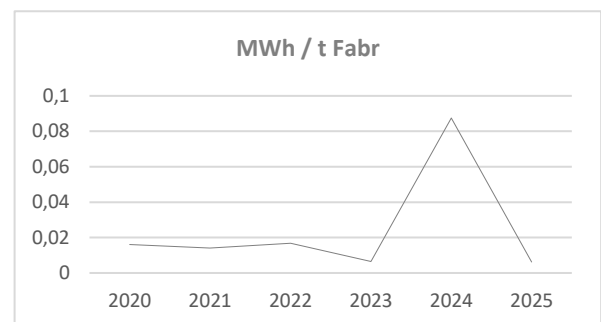
Año	MWh	t Fabricadas	MWh / t Fabr.
2020	416,593	1.106,18	0,376
2021	473,604	1.250,12	0,379
2022	348,276	864,09	0,403
2023	317,183	953,20	0,333
2024	266,349	1.138,15	0,234
2025	257,457	1.051,54	0,245



La relación de energía eléctrica consumida con las toneladas de productos fabricados. El ratio ha aumentado un 0,011 a causa del incremento de fabricación de emulsiones que se realizan a temperaturas elevadas y posteriormente enfriarlas.

Almacén de expediciones:

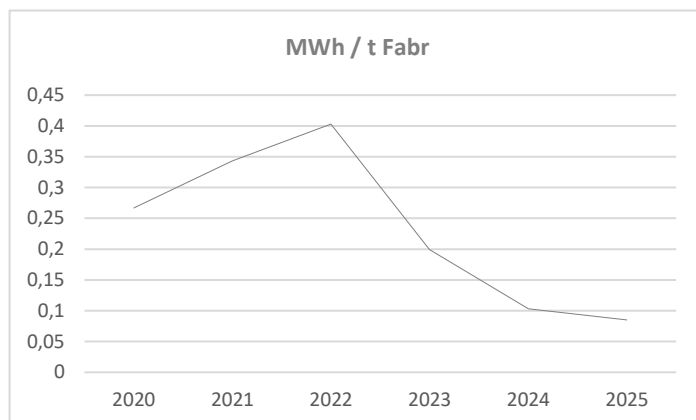
Año	MWh	t Fabricadas	MWh / t Fabr.
2020	17,754	1.106,18	0,016
2021	17,905	1.250,12	0,014
2022	14,548	864,090	0,017
2023	6,211	953,20	0,0065
2024	9,959	1.138,15	0,0088
2025	6,537	1.051,54	0,0062



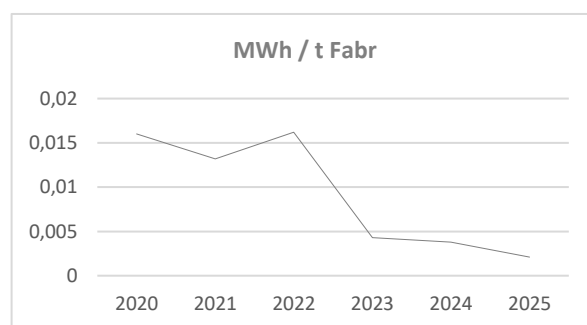
Se ha reducido el ratio por la optimización en la preparación de pedidos que ha disminuido las horas de trabajo extraordinarias.

5.2.2. Energía renovable consumida
Fábrica y oficinas:

Año	MWh	t Fabricadas	MWh / t Fabr.
2020	294,947	1.106,18	0,267
2021	428,989	1.250,12	0,343
2022	348,276	864,09	0,403
2023	190,634	953,20	0,199
2024	116,661	1.138,15	0,103
2025	88,823	1.051,54	0,085


Almacén de expediciones:

Año	MWh	t Fabricadas	MWh / t Fabr.
2020	17,75	1.106,18	0,0160
2021	16,44	1.250,12	0,0132
2022	14,02	864,090	0,0162
2023	4,11	953,20	0,0043
2024	4,36	1.138,15	0,0038
2025	2,26	1.051,54	0,0021



La reducción observada en el porcentaje de consumo eléctrico procedente de fuentes renovables respecto al periodo anterior se debe a la revisión de la estrategia de contratación energética de la organización.

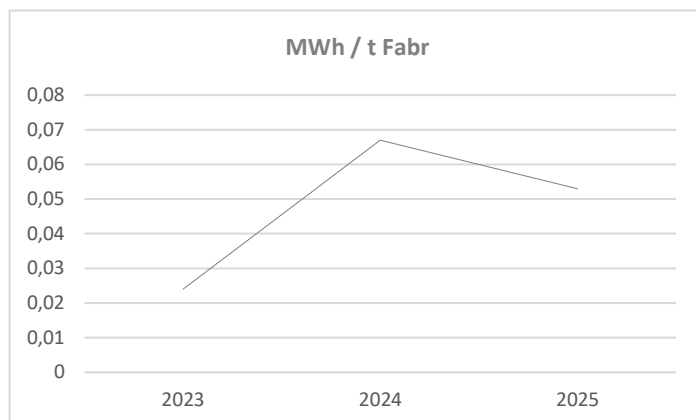
En el periodo analizado, y teniendo en cuenta la evolución y volatilidad de los mercados energéticos, se ha priorizado una modalidad de suministro que permite una mayor optimización económica del consumo eléctrico mediante un mix energético diversificado. Esta decisión se adopta como medida preventiva de gestión frente a la incertidumbre existente en el contexto energético y económico internacional.

La organización considera necesario mantener un equilibrio entre el desempeño ambiental, la eficiencia energética y la sostenibilidad económica de la actividad. Por este motivo, la composición del suministro energético se revisará periódicamente en función de la evolución de los precios, las condiciones del mercado y la disponibilidad de alternativas de suministro con menor impacto ambiental.

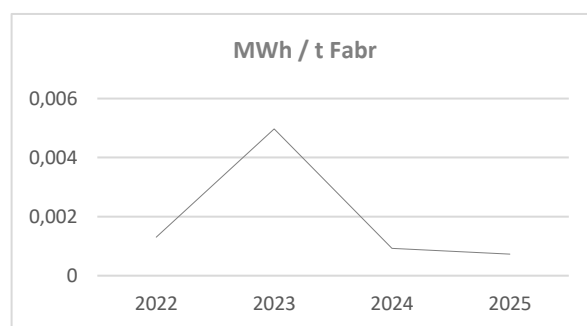
La disminución temporal del porcentaje de energía renovable no implica una modificación del compromiso ambiental de la organización, que mantiene como línea de actuación la mejora de la eficiencia energética y la progresiva incorporación de fuentes de energía renovable cuando las condiciones técnicas y económicas resulten adecuadas.

5.2.3. Energía Renovable Generada
Fábrica y oficinas:

Año	MWh	t Fabricadas	MWh / t Fabr.
2023	23,31	953,20	0,024
2024	76,69	1.138,15	0,067
2025	56,16	1.051,54	0,053


Almacén de expediciones:

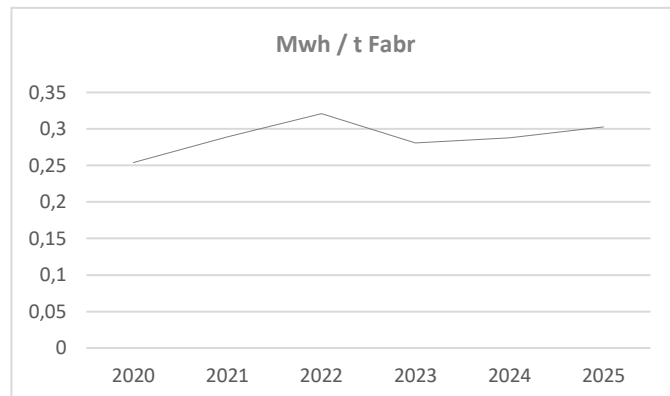
Año	MWh	t Fabricadas	MWh / t Fabr.
2022	1,128	864,090	0,001305
2023	4,739	953,20	0,004972
2024	1,048	1.138,15	0,0009208
2025	0,768	1.051,54	0,0007303



La variación anual de la energía renovable generada mediante la instalación fotovoltaica está condicionada por las condiciones climatológicas de cada periodo, especialmente por la radiación solar, las horas de insolación y la nubosidad. Por ello, las diferencias observadas entre años deben interpretarse teniendo en cuenta la variabilidad meteorológica existente en cada periodo.

5.3. Consumo de Gas natural

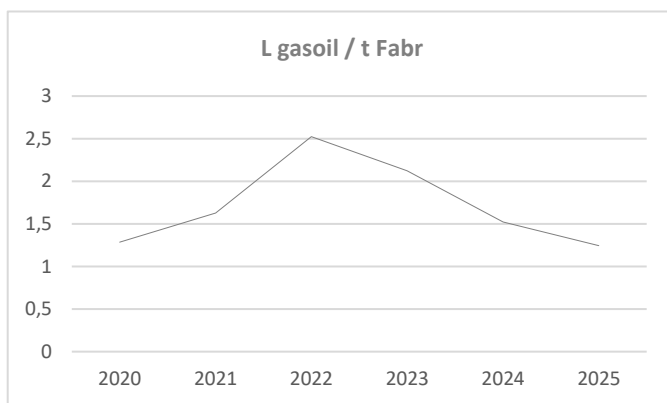
Año	Mwh	t Fabricadas	Mwh/ t Fabr.
2020	281,16	1.106,18	0,254
2021	362,32	1.250,12	0,289
2022	277,68	864,09	0,321
2023	268,07	953,20	0,281
2024	327,78	1.138,15	0,288
2025	318,95	1.051,54	0,303



El ratio medioambiental de consumo de gas natural ha aumentado un 0,015 a causa del incremento de fabricación de emulsiones y la necesidad de calentarlas.

5.4. Consumo de gasoil

Año	L	t Fabricadas	L/ t Fabr.
2020	1.422,67	1.106,18	1,286
2021	2.033,97	1.250,12	1,627
2022	2.181,06	864,090	2,524
2023	2.023,96	953,20	2,123
2024	1.733,45	1.138,15	1,523
2025	1.307,69	1.051,54	1,244

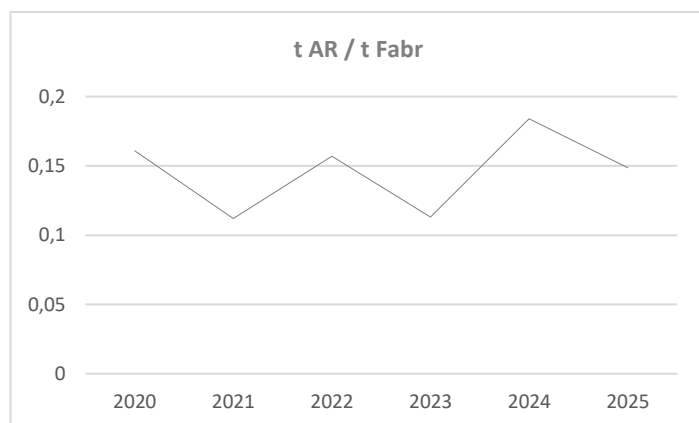


El valor del ratio medioambiental de consumo de gasoil del año 2020 no puede tenerse en consideración por el Estado de Alarma decretado a causa del COVID-19 (no se realizaron tantos desplazamientos durante el confinamiento).

El ratio respecto al 2024 ha disminuido un 0,279 porque los desplazamientos con el vehículo de empresa han disminuido.

5.5. Generación de Lodos residuales

Año	t aguas res	t Fabricadas	t AR/ t Fabr.
2020	178,08	1.106,18	0,161
2021	139,94	1.250,12	0,112
2022	135,88	864,09	0,157
2023	107,24	953,20	0,113
2024	209,05	1.138,15	0,184
2025	156,30	1.051,54	0,149



El ratio ha disminuido 0,035 a causa del descenso de fabricación de tintes, aumento de los lotes de fabricación de emulsiones y champús suministrados al cliente en GRG.

5.6. Otros residuos

Tipo de residuo	2020t	2021t	2022t	2023t	2024t	2025t
Papeles, trapos y bolsas vacías de residuos especiales.	1,24	3,96	0,90	0,94	3,72	1,31
Bidones vacíos con restos de materias primas	16,11	17,49	4,09	7,76	10,56	7,99
Papel y cartón	20,89	18,69	19,10	16,84	17,17	16,51
Banales	24,96	14,60	17,50	12,94	11,60	16,06
Cosméticos caducados	3,19	3,76	0,93	0,54	0	0
Placas Petri sucias	0,26	0,37	0,32	0,32	0,07	0
Residuos electrónicos (R.A.E.E.)	0	0,15	0,15	0	0	0
Sales o sólidos inorgánicos	0	4,03	4,93	1,49	10,38	1,49

En general ha habido una disminución de los residuos generados respecto al 2024, al haber fabricado 86,61t menos de producto.

La misma tabla, referenciada a las toneladas de producto fabricadas en cada año, muestra los siguientes valores:

Tipo de residuo	2020 TR/TF	2021 TR/TF	2022 TR/TF	2023 TR/TF	2024 TR/TF	2025 TR/TF
Papeles, trapos y bolsas vacías de residuos especiales.	0,112%	0,316%	0,104%	0,098%	0,326%	0,125%
Bidones vacíos con restos de materias primas	1,456%	1,399%	0,473%	0,814%	0,928%	0,760%
Papel y cartón	1,888%	1,495%	2,210%	1,766%	1,508%	1,570%
Banales	2,256%	1,168%	1,973%	1,357%	1,019%	1,527%
Cosméticos caducados	0,288%	0,301%	0,107%	0,056%	0%	0%
Placas Petri sucias	0,023%	0,029%	0,037%	0,033%	0,006%	0%
Residuos electrónicos (R.A.E.E.)	0%	0,012%	0%	0%	0%	0%
Sales o sólidos inorgánicos	0%	0,322%	0,571%	0,156%	0,912%	0,142%

TR/TF: Toneladas de residuo / Toneladas fabricadas x100

5.7 Emisiones atmosféricas

Hipertin S.A. tiene un foco de emisiones atmosféricas que es la caldera que se utiliza para calentar el circuito de agua caliente de fabricación para los reactores de 1.000 litros y el de calefacción.

Se realizan controles de las emisiones de dicha caldera, que dieron el siguiente promedio:

EMISIONES	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ppm CO corregido	192,17	250,18	109,42	54,50	134,45	18,00
% CO2	6,77	7,73	6,98	7,85	8,65	8,61
% O2	9,20	9,24	8,69	7,56	5,95	5,80

Aunque la potencia de la caldera exime de la contabilización de los gases emitidos por la combustión.

De la caldera generadora de vapor se realizan controles, que dieron el siguiente promedio:

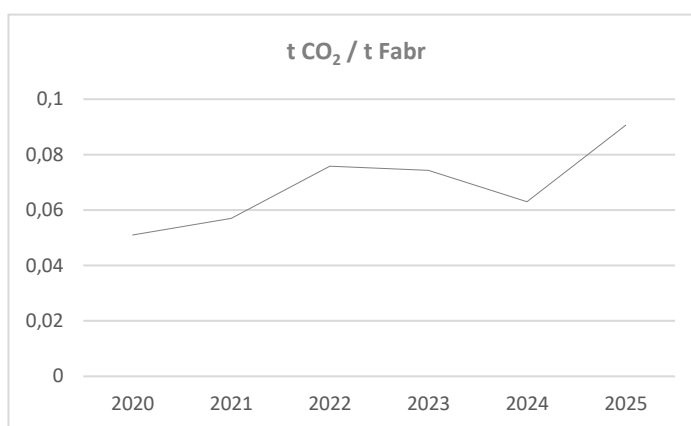
EMISIONES	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ppm CO corregido	30,25	5,09	15,83	61,08	21,55	4,00
% CO2	7,30	6,74	6,53	6,80	6,76	8,33
% O2	8,22	9,27	9,52	9,37	9,17	6,30

No se determina el NO_x y SO_x ya que estamos exentos de control de emisiones de la caldera por la potencia. No realizamos valoración porque no nos aporta valor.

Emisiones CO₂

a) Proceso productivo

Año	tCO ₂	t Fabricadas	T CO ₂ / t Fabr.
2020	57,160	1.106,18	0,052
2021	70,790	1.250,12	0,057
2022	65,535	864,09	0,076
2023	71,324	953,20	0,074
2024	71,421	1.138,15	0,063
2025	95,283	1.051,54	0,091



El valor del ratio medioambiental de consumo de gasoil del año 2020 no puede tenerse en consideración por el Estado de Alarma decretado a causa del COVID-19 (no se realizaron tantos desplazamientos durante el confinamiento).

Igualmente se identificaron emisiones difusas de amoníaco en el área de fabricación que fueron minimizadas, en su día, al automatizarse la dosificación de amoníaco durante el proceso de fabricación de los tintes capilares.

Del mismo modo, las pesadas de colorantes se realizan en un cuarto separado del resto, con campana extractora y filtro de retención que es tratado como un residuo especial cuando se cambia.

b) Transporte corporativo

Año	tCO ₂
2020	3,49
2021	5,00
2022	5,39
2023	4,99
2024	4,33
2025	4,97

A partir de los km realizados anuales por el transporte de personal que se encarga la empresa, se realiza el cálculo de emisiones de contaminantes atmosféricos (*conforme calculadora de emisiones contaminantes a la atmosfera de la Generalitat de Cataluña, Departament de territori i Sostenibilitat*)

Año	Km	NOx	PM10
2020	17.316	11.307g	450g
2021	23.189	16.922g	714g
2022	24.865	23.771g	1.119g
2023	24.865	23.771g	1.119g
2024	18.090	13.963g	605g
2025	13.647	10.471	471g

La disminución de NOx y PM10 es a causa una disminución del transporte interno de mercancías entre nuestros almacenes.

- c) Derivadas de fugas de gases fluorados con efecto invernadero:
En el 2025 no se han producido.

5.8 Biodiversidad

Hipertin S, A. se encuentra ubicada en suelo industrial. No hay espacios de interés natural en la zona, Xarxa Natura 2000 o espacios naturales de protección especial.

A continuación, se incluyen los datos de la instalación sobre los indicadores de uso del suelo.

Indicador m ²	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Uso total del suelo	3.162	3.162	3.162	3.162	3.162	3.162
Superficie sellada total	2.788	2.788	2.788	2.788	2.788	2.788
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (zona ajardinada)	374	374	374	374	374	374
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	0	0	0	0	0
Superficie productiva m ² / t producción anual	1,107	0,980	1,417	1,285	1,076	1,165

La instalación cuenta con 3.162m² de las que están destinadas a actividades productivas 1.225m², 374m² están destinados a zona ajardinada.

El indicador utilizado resultado de dividir la superficie destinada a actividad productiva en m² entre la producción anual total nos permite conocer la afectación de nuestra instalación en la biodiversidad de los ecosistemas. El objetivo de este indicador es lograr producir más en menos superficie, por lo que una reducción de este es una afectación menor en la biodiversidad.

En 2025 el indicador de biodiversidad ha aumentado debido a la disminución de las toneladas fabricadas.

5.9 Eficiencia en el uso de materias primas

Los ratios entre las toneladas de las principales materias primas consumidas y las toneladas de productos fabricados son los siguientes:

Materia Prima	t mp / t Fab 2020	t mp / t Fab 2021	t mp / t Fab 2022	t mp / t Fab 2023	t mp / t Fab 2024	t mp / t Fab 2025
Agua Desionizada	0,6502	0,6625	0,6788	0,6793	0,6548	0,6693
Alcoholes grasos	0,0662	0,0969	0,0865	0,0722	0,0495	0,0477
Colorantes oxidación	0,0027	0,0036	0,0036	0,0023	0,0017	0,0016
Amoníaco en solución	0,0176	0,0252	0,0298	0,0216	0,0117	0,0115
Lauril éter sulfato sódico	0,0804	0,0726	0,0460	0,0574	0,0373	0,0399
Etanol 96º	0,0023	0,0023	0,0048	0,0045	0,0026	0,0027
Peróxido de Hidrógeno (30%)	0,0350	0,0397	0,0437	0,0569	0,0747	0,0658

Los consumos de tipos de materias primas en relación al total de productos fabricados han disminuido en algunos casos, y aumentado en otros, esto es debido a la tipología de los productos fabricados.

5.10. Participación de los trabajadores

La participación activa de los trabajadores en el sistema de gestión ambiental se realiza mediante equipos de trabajo. Por cuarto año consecutivo se ha constituido el Equipo de Trabajo Medioambiental, compuesto por personas voluntarias de diferentes departamentos cuyo cometido es aportar ideas y mejoras en el comportamiento ambiental de la organización, mediante reuniones anuales.

6 COMPORTAMIENTO RESPECTO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

HIPERTIN, S.A. desarrolla su actividad en el ámbito de los productos cosméticos, actividad regulada, entre otra normativa aplicable, por el Reglamento (CE) n.º 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos, y sus sucesivas modificaciones.

De acuerdo con la Política de Calidad y Medio Ambiente, HIPERTIN, S.A. asume el compromiso de cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicable a sus actividades, así como con los requisitos ambientales que la organización suscriba.

Para garantizar este compromiso, la organización dispone del procedimiento P-MA-G-005 Requisitos legales, mediante el cual se establece la metodología para la identificación, actualización, evaluación y seguimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales aplicables a las actividades, instalaciones y aspectos ambientales de la organización.

La identificación y actualización de la normativa aplicable se realiza mediante el servicio CTAIMA, que proporciona periódicamente información sobre legislación ambiental, transporte, energía, disposiciones sectoriales y disposiciones generales que pueden afectar a la organización.

Asimismo, HIPERTIN, S.A. realiza el seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables, incluyendo, entre otras, las relativas a residuos, vertidos, emisiones, almacenamiento de productos químicos, instalaciones y demás requisitos ambientales asociados a sus actividades.

Como resultado de las evaluaciones realizadas durante el periodo objeto de la presente Declaración Ambiental, HIPERTIN, S.A. cumple con todos los requisitos legales que le son de aplicación.

Por ello, también se realizan las pertinentes analíticas de las aguas vertidas a la red de alcantarillado municipal. Siendo estas muestreadas y analizadas por laboratorio externo acreditado.

Parámetro	Resultados analíticos	Valores límite establecidos	Unidades
Amonio	37 ± 20%	60	mg/L
Conductividad a 25°C	2395 ± 10%	6000	µS/cm
Demanda Química Oxígeno	160 ± 20%	1500	mg/L
Materias en suspensión	35 ± 25%	750	mg/L
Materias inhibidoras	< 3.0 ± 38%	25	U.T.
Nitrógeno kjeldahl	33 ± 20%	90	mg/L
pH	8.1 ± 0.1	6-10	U. pH.
Cloruros	744.0 ± 15%	2500	mg/L
Nitratos	11.7 ± 15%	100	mg/L
Sulfatos	79.3 ± 25%	1000	mg/L
Fósforo total	2.5 ± 20%	50	mg/L

Los requisitos legales más importantes que afectan a nuestras instalaciones son:

Licencia Ambiental.	La actividad está clasificada como tipo A, Anexo II.2, código 5 12b, obtenida el 13/12/2003. Exención de los controles reglamentarios periódicos que prevé la Ley 20/2009, para empresas adheridas a EMAS: Realizado el 13/10/2025	Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades
DUCA	Declaración del uso y contaminación del agua, presentada: 15/12/2023	Orden MAH/119/2006, de 09/03/2006 que deroga parcialmente al Decreto 47/2007 de 22/03/2005, de modificación del Decreto 103/2000, de 06/03/2000, por el cual se aprueba el Reglamento de los tributos gestionados por la Agencia Catalana del Agua.
Permiso de vertido	Obtenido: 11/11/2024	Ley 20/2009 de 4 de diciembre, de Prevención y control ambiental de las actividades.
Inspección periódica APQ	Realizada: 19/11/2024	Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10
Declaración Anual de Residuos Industriales	Presentada: 27/03/2026	Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
Estudio Minimización Residuos Peligrosos	Periodo 2024-2027 presentado: 30/07/2024.	Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo,

		Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
Inscripción en el Registro de Productores de Producto, MITERD	ENV/2023/000009139) (desde Año 2023).	RD 1055/2022, 27 de diciembre, de envases y residuos de envases
Inspección de Baja Tensión por Organismo de control autorizado. Altimira 8	Realizada: 03/12/2021	Decreto 74/2007, de 27 de marzo, por el que se modifica el artículo 13.1 del Decreto 363/2004, de 24 de agosto, por el que se regula el procedimiento administrativo para la aplicación del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
Inspección periódica instalación protección contra incendios.	Realizada: 22/05/2020	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Esta declaración ha sido validada por TÜV Rheinland Ibérica, Inspection Certification & Testing, S.A., verificador ambiental acreditado por ENAC con el nº de acreditación ES-V-0010 y el número de habilitación de la Direcció General de Qualitat Ambiental 004-V-EMAS-R

Firma y sello del verificador

38072809N
ANTONIO
LASCORZ
(C:A59555466)

Firmado digitalmente
por 38072809N
ANTONIO LASCORZ
(C:A59555466)
Fecha: 2026.09.05
16:19:10 +02'00'

Contactos



Polígono Industrial Santiga
c/ Altimira, 8
08210 Barberà del Vallès (Barcelona)
Teléfono: 93.729.18.01
laboratorio@hotmail.com
Número de registro: ES-CAT-000285
CEO: Sr. David Ángeles